

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.987/2012

No habiendo sido posible la práctica de la notificación del inicio de expedientes de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, solicitado por la/s persona/s interesada/as que abajo se indica/n, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a la/s persona/s interesada/s citada/s, para que comparezca/n en la Oficina de Atención Ciudadana de este

Ayuntamiento de Córdoba, C/ Capitulares, planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificados/as sobre el inicio de los expedientes de baja que a continuación se relacionan.

La/s persona/s interesada/as deberá/n comparecer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sea/n notificada/s, significándole que si no comparece/n en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

- Expediente 2011/0098:

Solicitante: Ana María Doblaré Cuadro (30.995.532-L)

Identificación de la persona interesada: José Antonio Carmona Pérez (50.616.492-R)

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2012. Firmado electrónicamente por El Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Fdo. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo.